

FINE RECLAMAMOS MEJORAS EN EL PERMISO DE LACTANCIA



Para **FINE** mejorar las condiciones laborales es una prioridad. Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral es parte importante de esa mejora en la calidad de vida de las plantillas del sector financiero, especialmente en los primeros meses de vida cuando llega un nuevo miembro a la familia.

Por ello, **FINE** hemos propuesto en la Comisión Paritaria que los diez días naturales resultantes del permiso de lactancia tengan la consideración de hábiles y que se haga un nuevo cómputo para que se incrementen los días de permiso acumulado, hasta que el hijo alcance los 9 meses de edad, computando 1 hora diaria por cada uno de los días con derecho a ausentarse del puesto de trabajo.

El artículo 37 del Convenio establece que, para la lactancia del menor hasta que éste cumpla nueve meses, el personal tiene derecho a un permiso retribuido de una hora de ausencia del trabajo, hasta que el menor alcance los 9 meses de edad, o a acumular el permiso en diez días naturales a continuación de la baja por maternidad.

Por un lado, tomamos como ejemplo la sentencia del Tribunal Supremo de 13/02/2018, que establece que los permisos por matrimonio y parejas de hecho empiecen a contar a partir de la primera jornada laborable siguiente al día en el que se produzca el evento. **FINE entendemos que esa misma premisa debe tenerse en cuenta para los permisos de**

lactancia, y por ello, deben contabilizarse como días hábiles y no como días naturales.

Por otro lado, nos apoyamos también en otra **sentencia del TS, de 19/04/2018**, que establece que **la acumulación del permiso en jornadas completas debe calcularse, al menos, sobre las horas de ausencia.** En **FINE** entendemos, y así lo defenderemos en la Comisión Paritaria, que esto implica un **nuevo cálculo más beneficioso de los días de permiso acumulado.**

En definitiva, y siempre con la vista puesta en lo que más favorece a los empleados y empleadas del sector financiero, **FINE consideramos que se debe hacer un nuevo cómputo de los días del permiso acumulado por lactancia en el Convenio.**

Con este planteamiento, **FINE pretendemos mejorar las condiciones laborales de los empleados y empleadas del sector financiero** al tiempo que **facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.**

FINE nos preocupamos por los trabajadores y trabajadoras del sector y reivindicamos beneficios que supongan un mayor bienestar para las familias.

En FINE tenéis al mejor aliado.

#somosFINE

¡FINE, A TU LADO!



Afíliate a fine



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)



Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)